

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 10.30 horas del día 31 de Octubre del año dos mil dieciocho, en la oficina de la Comisión de Preadjudicación, se reúnen los integrantes de dicha Comisión, designados por Acordada N° 2961 punto 6°, el Dr. Matías Ezequiel Anaquin, la Ing. María Noemí Vera, y la C.P.N Claudia Penza. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N° 66/18, que se tramita por Expte. N° 7590 - Año 2.018- caratulado "Laboratorio de Medicina Forense S/Solicitud de Provisión. (Quick Test-Urine Casset-drogas acreeening)". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado a fs. 15 con lo dispuesto en el art. 3 de la Resolución de Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia N° 695/18 Adm. (fs.12,12 vlta), invitándose a las siguientes firmas del ramo: DROGUERIA DEL NORTE de Castillo Héctor Raúl Antonio; CASTRO LUIS BENIGNO ; EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS DEL LITORAL y COECH (GENTILE FERNANDO MANUEL) obteniéndose, conforme Acta de Apertura obrante a fs. 28 de autos, cotización de la firma: SOBRE N°1 correspondiente a GENTILE FERNANDO MANUEL .Que analizadas la mismas, esta comisión aconseja: ADJUDICAR a la firma: FERNANDO MANUEL GENTILE, la presente licitación por ser la única oferta, ajustándose la misma al pliego y a lo solicitado conforme lo manifestado a fs. 33 por el Área Técnica que evaluó las propuestas y lo establecido en el segundo párrafo del Art. 48 del Régimen de Contrataciones de la Provincia Decreto N° 2643/77.-----

No siendo para más, se da por finalizado el acto a las 11.00 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre Adjudicaciones, en el lugar y fecha arriba indicados.-

  
Dr. Matías  
Ezequiel Anaquin

  
C.P.N CLAUDIA  
PENZA

  
Ing. María Noemí  
Vera